

EXPEDIENTE 61 / 2024

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA CONVENCIONAL EN ISCAR Y MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID). (DOS LOTES).**

Castelló de la Plana, a 30 de julio de 2024

I.- Con fecha 1 de julio de 2024, el Proceso Tramitador de Centros Concertados elaboró una memoria justificativa y la correspondiente solicitud de autorización / aprobación para la tramitación del expediente de licitación, generada por la necesidad de suscribir contrato de los SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA CONVENCIONAL EN ISCAR Y MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).

II.- Atendiendo al contenido de dicha memoria justificativa, se considera acreditada dicha necesidad.

III.-Teniendo en cuenta que la duración del contrato se estima en 4 meses, más una prórroga ordinaria de 12 meses y que el importe máximo es 9.408,00 € (IVA exento), y por tanto es inferior a 60.000 €, se considera adecuada la tramitación del expediente mediante **procedimiento Abierto Simplificado Abreviado**, puesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

IV.- Para la realización del objeto del presente contrato, UNIÓN DE MUTUAS cuenta con crédito suficiente para el ejercicio 2024, según indicación de la Dirección Económico Financiera, de fecha 09/07/2024, tomando nota de cumplir los trámites necesarios para los ejercicios posteriores con las limitaciones que se determinen en la normas presupuestarias vigentes en cada momento aplicables a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

V.- Dado el concreto contenido que deben recoger las ofertas, la publicación y recepción de las mismas se llevará a cabo por persona adscrita al Área de Contratación Pública, quien, una vez obtenidas las mismas, las remitirá a la Mesa de Contratación, que acordará, conforme el criterio de la oferta con mejor relación calidad-precio, la entidad que resultará adjudicataria del contrato, procediéndose en ese momento al traslado de la documentación del expediente, a fin de que se elabore el pertinente documento contractual, conforme a cuyas estipulaciones se llevará a cabo la ejecución del Servicio objeto del presente expediente.

VI.- Atendiendo a todo ello, se autoriza el gasto correspondiente a los SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA, FISIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA CONVENCIONAL EN ISCAR Y MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID) por un importe

F040-00-009-ES/03

**EXPEDIENTE 61 / 2024**

máximo de licitación de 9.408,00 € (IVA exento) para los ejercicios 2024 y 2025, así como la publicación según lo expuesto en la memoria justificativa, con indicación de los requisitos a los que debe ajustarse la prestación del Servicio a contratar.

D.<sup>a</sup> Carmen Barber Rodríguez  
Órgano de Contratación